

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 2.415/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano Andrés Macías Díaz, nacional de España, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se le informa que con esta fecha por Resolución de esta Subdelegación del Gobierno se ha concedido la modificación de la situación de residencia por circunstancias excepcionales a la situación de residencia y trabajo en los siguientes términos:

Nombre: Channoufi, Latifa.

Nacionalidad: Marruecos.

N.I.E.: Y-0775424Q.

Tipo: Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial.

Sector de Actividad: Diversas.

Ámbito Geográfico: Nacional.

Vigencia: 30/12/2010 hasta 29/12/2012.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 7 de febrero de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.